



Época II N° 8

Abril 2011

LAS PENSIONES (El pensionazo)

LA REFORMA DE LAS PENSIONES. Más años de trabajo para menos pensión.

Esta será una de las consecuencias generadas por la aprobación en el mes de febrero de la Ley de Pensiones. Podemos decir que las clases trabajadoras han perdido entre un 10 o 15% de sus rentas, con lo que se resentirán en el futuro las pensiones, ya de por sí devaluadas entre nosotros. Nuestra apuesta por la defensa de quienes viven de su trabajo, cuando pueden trabajar, y aspiran a vivir de una pensión digna, asegurada por el Estado, porque no tienen otras fuentes de ingresos, como cristianos comprometidos con la lucha de los trabajadores, por defender sus derechos, aportamos estas reflexiones en la necesidad de superar discriminaciones y acelerar la llegada de una sociedad más solidaria y justa.

Aceptación generalizada

Nuestro sistema de pensiones tiene una aceptación social incuestionable. Es la mejor muestra de solidaridad entre generaciones. ¿Por qué se plantea reformarlo ahora si el fondo de la Seguridad Social sigue saneado? ¿Por qué se

arriesga el gobierno a un desgaste importante en vísperas de elecciones, si no parecía urgente su reforma? ¿Quién va a salir ganando y quién perdiendo de la reforma que se ha aprobado el pasado mes de enero?

Algunos afirman:

"El sistema público de pensiones es inviable, está condenado a la quiebra y no se podrá sostener por la evolución demográfica: más personas jubiladas y con mayor expectativa de vida y menos personas cotizando o por menos tiempo".



Vaticinios individualistas

Esta reforma la han forzado quienes venden planes de pensiones privados y les viene bien que se cree temor a no cobrar en el futuro, pero también **los inversores globales** –ahora llamados mercados- que no tienen rostro y que intervienen activamente en la economía, así como **la clase social más alta**, que es la que tiene mejores trabajos, la que

cotiza más alto y la que vive más años, para disfrutar de la jubilación. Con los cambios que se anuncian **ganan las instituciones financieras** que venderán más planes de pensiones. Por

cierto, financiados en parte con dinero público, en forma de deducciones en impuestos sobre la renta.



Presupuestos Generales del Estado coparticiparán, junto a las aportaciones del trabajo, en asegurar unas pensiones dignas para todos? *Esta era una de las propuestas del Pacto de Toledo.* Hoy en día, por ejemplo, nadie entendería que el acceso a la atención sanitaria, estuviera condicionada a estar trabajando y cotizando. Sería inconcebible que las personas que no están dadas de alta en la Seguridad Social, no tuvieran acceso a este servicio público. Pero hace apenas veinte años era así. Pues bien, se incorporó a **Presupuestos Generales del Estado** y se financia por vía impuestos. Como debe ser.

El miedo a que el sistema sea insostenible en el futuro, se basa en considerar que la aportación del Estado para pagar las pensiones, ha de venir exclusivamente de las aportaciones del trabajo al fondo de la Seguridad Social. Es decir, uno cobra de lo que ha puesto antes –si ha puesto suficiente-, claro está. No se contempla la posibilidad de que la partida presupuestaria para pensiones vaya al lado de la dedicada a educación o a sanidad o a defensa o a policía, etc. ¿Por qué no? ¿No sería más justo una buena actualización de los impuestos –que pague más quien más tiene- y que los

El Pacto de Toledo: En 1995 se pone en marcha en España la fórmula que pretendía consolidar, a través del consenso social y político, el sistema de las pensiones como una cuestión de Estado al margen de las idas y venidas de la coyuntura política.

Los compromisos concretos fueron:

- Pensiones no contributivas financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Mantenimiento del poder adquisitivo y su aumento progresivo.
- Ampliación del compromiso a otros símbolos: conciliación de la vida laboral, dependencia, inmigración.

Privatización de las pensiones, muchos intereses para unos pocos

Como contrapunto negativo a este proceso podemos destacar la existencia de acuerdos del Pacto de Toledo aún no desarrollados y otros aspectos que están manteniendo desigualdades en el actual sistema, en el que no siempre se acentúa el principio de solidaridad: carga de las políticas activas de empleo a la seguridad social; posibilidad y conveniencia de los sistemas complementarios privados; complementos para las pensiones de los diputados, etc...

1) Ya hicieron el mismo pronóstico de déficit para el año 2000 y para el 2005 y sin embargo hubo superávit del 0,4 % del PIB en el 2000, del 1,1 % en el 2005 y del 1,31 % en el 2008. ¿No es sintomático que los bancos y las mayores empresas españolas sigan contratando a los mismos economistas que ya se han equivocado antes en sus predicciones?

2) Para que el volumen de las cotizaciones sociales aumenten o disminuyan, y por tanto hagan viable el sistema público de pensiones, no depende sólo del factor demográfico sino de:

- El empleo y desempleo existente.
- El nivel salarial.
- La tasa de crecimiento económico.
- La distribución de la renta.
- La productividad del trabajo.
- La lucha contra la economía sumergida

y el fraude fiscal.

Advertencia contra los que difunden la inviabilidad de las Pensiones públicas. "La ciudadanía debe ser consciente de que estos economistas están difundiendo auténticos mitos sobre el futuro de las pensiones "

Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía.

La crisis agudiza la situación

En una situación económica como la actual, que genera tanta discriminación, agudizando las diferencias entre quienes cotizan y quienes no cotizan, –trabajen o no-, golpea a la conciencia que se hable de aumentar los años de trabajo y de cotización. Con una incorporación al trabajo cada vez más tardía, con falta absoluta de continuidad en el puesto de trabajo, ¿quién va cotizar lo suficiente para cobrar una pensión digna?

Los primeros cálculos que se están haciendo hablan de que esta reforma, comportará una reducción media de las pensiones del 10-15%, respecto de la situación actual. Es decir, trabajar más –quien pueda- para cobrar menos que ahora –quien sobreviva.

Con esta reforma el Estado reducirá la partida presupuestaria para pensiones y las clases medias y altas generalizarán la adquisición de un plan de pensiones privado, que complementa su pensión, para no perder nivel de vida cuando se jubilen. En España hay una diferencia muy marcada de nivel de salud y de mortalidad entre las distintas clases sociales, comparada con otros países del primer mundo. Y por eso **sólo llegarán a los 67 años en buenas condiciones, los que hayan tenido**

La pensión media en España es de 785,83 euros mensuales. Al aumentar los años de cálculo de 15 a 25 años al final del proceso, se verán perjudicados quienes hayan estado más años en paro y quienes hayan trabajado en la economía sumergida.

buenos trabajos, con poco desgaste físico. Mientras que **la clase social más baja, tendrá unos problemas de salud derivados de haber realizado trabajos duros, que le impedirán seguir cotizando con tantos años de edad.** Es decir que los menos pudientes - que cobran menos, se desgastan más y viven menos años-, mantendrán a los más pudientes - que cobran más, enferman menos y tienen una esperanza de vida mayor.

Aunque ha habido alguna concesión a las propuestas sindicales como la progresividad de la implantación, atención especial a becarios, mujeres, ancianos solos, etc., el conjunto de reformas nos parecen injustas ya que el coste del ajuste vuelve a recaer sobre los trabajadores y capas sociales más vulnerables, y, con trampa, ya que la sostenibilidad del sistema de pensiones no está asegurada con esta reforma, si las éstas se financian solo con las cotizaciones de los trabajadores, por lo que se abre la puerta a futuras reformas, todavía más regresivas.

Verdades a medias, falsificaciones

Los que se proponen acabar o debilitar lo público, enflaqueciendo los aspectos colectivos, y fomentando lo privado, cometen un gran fraude intelectual al basar en el mercado los aspectos distributivos y estado del bienestar, con lo que basados en estos elementos privados se comente una gran falsificación en las políticas aplicadas. Se trata de convencer o interiorizar en los ciudadanos las "bondades" del sistema, con falsedades o medias verdades, de que las pensiones públicas son inviables o que traerán consigo costes que hundirán las economías. La difusión diaria de este tipo de mensajes catastrofistas consigue hacer mella en la población que al final termina creyéndose lo que oye. Detrás de todo esto se mueve el capital financiero que ve la privatización de los sistemas públicos de pensiones como una fuente inmensa de recursos.



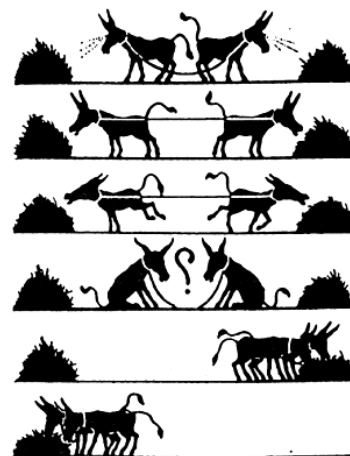
Pocos ganadores y muchos perdedores

Poder financiero: El poder financiero trata de hacerse con el ahorro de los trabajadores y de toda la población y para ello procura repetir mentiras hasta la saciedad esperando que a fuerza de repetirlas se conviertan en verdades. Básicamente son tres los grupos de pensamiento que defienden la necesidad del sistema mixto con una opción clara hacia la privatización. Estos grupos, además, dependen directamente de entidades financieras (Fundación BBVA, Fundación Fedea-La Caixa y Círculo de Empresarios). Es nuestra responsabilidad reaccionar y exigir el debate público y la pluralidad en los medios de comunicación para que nuestra sociedad se acerque con la mayor objetividad posible al debate de las pensiones donde nos jugamos un futuro más digno y solidario.

Los Empresarios: Su objetivo prioritario ha sido casi en exclusiva la reducción de las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social caminando hacia la transformación del actual sistema de reparto por otro diferente, con mayor participación privada.

Los Partidos Políticos: Si bien la estrategia de todos ha sido hacer de las pensiones objeto de consenso político y no sujeto a criterios electorales, esto no ha sido impedimento para que no mantengan posiciones propias sobre el futuro del sistema de pensiones, con mayor o menor defensa de los sistemas mixtos (Sistema público de pensiones y sistema privado).

Los Sindicatos: Los sindicatos son grandes perjudicados, por verse obligados a firmar unos acuerdos punitivos con los trabajadores y que representan una pérdida evidente de derechos. Y la posición de debilidad con la que se han presentado a negociar, es consecuencia del escaso seguimiento que tuvo la pasada huelga general de septiembre pasado (2010). Tan solo han conseguido retrasar la implantación y aminorar algo el recorte inicial que se planteaba en la primera propuesta. La política sindical se ha caracterizado por asumir la moderación salarial a cambio del mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de protección social. Defienden el actual *sistema de pensiones de reparto* reforzando los ingresos, cumpliendo uno de los aspectos del los Pactos de Toledo.



Textos para la reflexión y el compromiso

La Doctrina Social de la Iglesia nos dice a través de Benedicto XVI en la carta *Deus Caritas Est* (Dios es Caridad) nº 28: *“La construcción de un orden social y estatal justo, mediante el cual se da a cada uno lo que le corresponde, es una tarea fundamental que debe afrontar de nuevo cada generación”* y en el documentos *Caritas in Veritate* (Caridad en la Verdad) nº 35 nos advierte: *“Sin formas internas de solidaridad y de confianza recíproca, el mercado no puede cumplir plenamente su propia función económica”*.

Así mismo en el nº 25 de este mismo documentos nos dice: *“Desde el punto de vista social, a los sistemas de protección y previsión, ya existentes ..., les cuesta trabajo, y les costará todavía más en el futuro, lograr sus objetivos de verdadera justicia social dentro de un cuadro de fuerzas profundamente transformado...”*

“... Estos procesos han llevado a la reducción de la red de seguridad social a cambio de la búsqueda de mayores ventajas competitivas en el mercado global, con grave peligro para los derechos de los trabajadores, para los derechos fundamentales del hombre y para la solidaridad en las tradicionales formas del Estado Social. Los sistemas de seguridad social pueden perder la capacidad de cumplir su tarea, tanto en los países pobres, como en los emergentes, e incluso en los ya desarrollados desde hace tiempo. En este punto, las políticas de balance, con los recortes al gasto social, con frecuencia promovidos también por las instituciones financieras internacionales, pueden dejar a los ciudadanos impotentes ante riesgos antiguos y nuevos. El conjunto de los cambios sociales y económicos hace que las organizaciones sindicales tengan mayores dificultades para desarrollar su tarea de representación de los intereses de los trabajadores, también porque los gobiernos, por razones de utilidad económica, limitan a menudo las libertades sindicales o la capacidad de negociación de los sindicatos mismos”. (Cáritas in Veritate nº 25)

“... En fin, se trata del derecho a la pensión, al seguro de vejez y en caso de accidentes relacionados con la prestación laboral. En el ámbito de estos derechos principales, se desarrolla todo un sistema de derechos particulares que, junto con la remuneración por el trabajo, deciden el correcto planteamiento de las relaciones entre el trabajador y el empresario” (Juan Pablo II, *Laborem Exercens* nº 19).

Ante todo ello, debemos replantearnos los argumentos dados y reflexionar en la dirección de:

- **¿Qué sistema público de pensiones solidario está más en coherencia con una sociedad que ponga a la persona como centro de sus decisiones?**
- **¿Ha de ser el criterio económico el único argumento que oriente estas decisiones?**